Federación de Tenis de Mesa
del Principado de Asturias
Teléfono: 711543617

C/ Norte 9 2 IZQ
33401 - Avilés (Asturias)
comitearbitros.ftmpa@gmail.com

CIRCULAR 3 TEMPORADA 2026/2027

Fecha: 16 de octubre de 2026

Asunto: CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA OBTENER EL TITULO DE ARBITRO AUTONÓMICO DE TENIS DE MESA

Se envía a: Difusión por internet - Clubes

Por medio de la presente, el Comité territorial de árbitros (en adelante CAA, Comité Autonómico de Árbitros) de la Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias (en adelante FTMPA) convoca curso de formación para la obtención del título de Árbitro Autonómico, regulado en el artículo 52 del Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

1. PROCEDIMIENTO:

1.1 La solicitud (datos personales y justificante del pago de tasas) deberá remitirse por correo electrónico al Presidente del CAA (comitearbitros.ftmpa@gmail.com) antes de las 23:59 horas del 26 de octubre de 2026.

1.2 Datos personales del interesado a aportar: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico de contacto.

1.3 Pago de tasas: 45 euros a ingresar en la cuenta bancaria de la FTMPA:
ES71 3059 0011 7632 9880 6724.

1.4 Fecha límite de pago e inscripción: *26 de octubre de 2026.*

1.5 Fecha de comienzo del curso: *1 de noviembre de 2026.*

1.6 Fecha límite para la finalización del curso: *28 de febrero de 2027.*

1.7 Edad mínima: Para obtener el título será necesario tener, como mínimo, 16 años cumplidos antes de la fecha de finalización del curso.

Federación de Tenis de Mesa
del Principado de Asturias
Teléfono: 711543617

C/ Norte 9 2 IZQ
33401 - Avilés (Asturias)
comitearbitros.ftmpa@gmail.com

2. PROCESO DEL CURSO:

2.1 La formación teórica se desarrollará principalmente a través de medios telemáticos, pudiéndose utilizar el correo electrónico del comité de árbitros para posibles dudas y aclaraciones; la formación práctica requiere la asistencia presencial obligatoria del aspirante.

2.2 Se facilitará un usuario y contraseña para acceder a una plataforma online, en la que cada aspirante podrá conectarse con libertad de horarios para seguir las lecciones vinculadas al tenis de mesa y a su reglamento técnico de juego.

2.3 La realización de las prácticas obligatorias supervisadas consistiran en el arbitraje de un torneo autonómico, I Open (19 de diciembre 2026) o II Open (28 de febrero 2027), dentro del periodo de duración del curso. Excepcionalmente, y previa autorización del CAA, dichas prácticas podrán realizarse antes de la finalización de la temporada deportiva.

2.4 La superación del curso se determinará con la obtención de una nota mínima de 5 en el examen teórico final del proceso web, y la declaración de apto en las prácticas realizadas.

3. A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO:

3.1 Tras la superación del curso y el cumplimiento de los requisitos establecidos, el interesado podrá tramitar la correspondiente licencia anual para actuar en las competiciones autonómicas de la temporada deportiva.

3.2 Transcurrido un año con licencia en vigor, salvo modificación de criterios por parte de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, el interesado podrá optar a las pruebas tendentes a la obtención del título de Árbitro Nacional.

Manuel López Bajo

Presidente del Comité Autonómico de Árbitros de la FTMPA

Firmado por LOPEZ BAJO, MANUEL (FIRMA) el día 16/10/2026 con un certificado emitido por AC DNIE 004